



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00154047- -UNC-ME#FD - Designaciones Procesal Civil

---

**VISTO**

El EX-2026-00154047- -UNC-ME#FD por el cual Director y la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal solicitan las designaciones docentes para cubrir las vacantes por las bajas de los Profesores Albarenga y Avila Paz;

**Y CONSIDERANDO:**

Que al orden N° 2 se encuentra incorporada la nota de solicitud por parte del Director y la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal;

Que por RD-2025-1007-E-UNC-DEC#FD se dispuso la baja al 27/08/2025 del Prof. Emilio ALBARENGA Leg. 25182, por vencimiento de la intimación a jubilarse.

Que por RD-2025-1720-E-UNC-DEC#FD se dispuso la baja al 26/12/2025 de la Prof. Rosa Angélica del Valle AVILA PAZ, legajo 12946, por vencimiento de la intimación a jubilarse.

Que ratificado por los Prof. Titulares de la Catedra “A” y “B” a los ordenes 7 y 9.

Que al orden N° 20 el Secretario Académico dictamina *“Por todo ello, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial se dicta en el primer semestre del presente año lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito adjuntado en orden 5 surge que el adscripto Ab. Esp. Marcos Joaquín Lombardi se ubica en el primer lugar y que el adscripto Ab. Esp. Gustavo Marcos Pereira ocupa el segundo lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Director y la Sra. Coordinadora del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional, y por lo tanto designar al a los adscriptos mencionados en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple, en la Cátedra “B” de la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, en la comisión de los días lunes y miércoles a las 21 horas al adscripto Marcos Joaquín Lombardi, DNI 37.627.724 y en la comisión de los martes y jueves de las 10:30 horas al adscripto Ab. Esp. Gustavo Marcos Pereira, DNI: 22.720.572, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.”*

Incorporado informe presupuestario

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad referendum;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar al Prof. **Marcos Joaquín LOMBARDI** Leg. 61880 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

**Artículo 2:** Designar al **Ab. Esp. Gustavo Marcos PEREIRA, DNI: 22.720.572** en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

**Artículo 3:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 4:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo.